

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,676

Suscripción en Córdoba

Por un mes...	2	Pesetas.
Por trimestre...	5,50	
Por un mes...	2,50	
Por trimestre...	7	

MARTES 16 DE ENERO DE 1900

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

EL CATASTRO

VI

En la noche del sábado 9 de Diciembre último tuvo lugar en el despacho de la alcaldía la reunión de mayores contribuyentes convocada por el señor Alcalde, al efecto de informarles de la situación de las cosas referentes al catastro y oír la opinión de los terratenientes y ganaderos de este término respecto á procedimientos y recursos.

Muchos de los concurrentes ostentaban una doble representación, y sin embargo, la reunión fué numerosa.

El Sr. Alcalde abrió la sesión expresando su objeto, y el Sr. D. Luis Espinosa dió cuenta detallada de los antecedentes de este asunto, diciendo que con arreglo al artículo 50 del reglamento de 29 de Diciembre de 1896, se había dado vista de los trabajos agrónomos catastrales á la Comisión de Evaluación; que ésta había nombrado una ponencia; que el Sr. Alcalde había facilitado local, personal y material de secretaría; que en vista de los errores padecidos por las brigadas agrónomas y exponiendo algunos de estos, se había solicitado de la Comisión central de Evaluación y catastro prórroga del plazo para completar el estudio, y que habiéndose concedido esta prórroga hasta el 31 de Enero, se estaba en el caso de aprovechar el tiempo, para lo cual la ponencia necesitaba algunos recursos, que había solicitado del Excmo. Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifestó que dada cuenta á la Corporación municipal de la petición de la ponencia y no habiendo en el presupuesto crédito para estos gastos, se había acordado acudir á los mayores contribuyentes por territorial y ganadería y manifestarles el caso, con el objeto de oír su opinión tanto sobre los procedimientos que deban seguirse como sobre la arbitrariedad de recursos.

El Sr. Conde de Torres-Cabrera manifestó que era digna de elogio la conducta de la ponencia de la Comisión de Evaluación y la del señor Alcalde; que respecto al procedimiento que debía seguirse, deseaba conocer el proyecto que sobre este punto tuviera la ponencia, y que respecto á recursos pecuniarios entendía que si para la común defensa era preciso llegar á la prestación individual, debería hacerse el reparto en proporción á los respectivos intereses amenazados.

El Sr. D. Antonio Ariza manifestó que la ponencia no tenía proyecto alguno y que por lo tanto esperaba, para ordenar sus trabajos, conocer el plan que en aquella reunión se acordase.

El Sr. Conde de Torres-Cabrera dijo que no teniendo la ponencia plan formado para la prosecución de sus trabajos, iba á exponer el que consideraba ser más práctico y conveniente.

Dijo que considera imposible la formación de un buen catastro sin que la Administración pública se entendiera directamente con el terrateniente y el ganadero. Que respecto á la extensión superficial de cada finca, ahora y por mucho tiempo habremos de atenernos á lo que resulte de la titulación en los registros de la propiedad y á la obra lenta del Instituto Geográfico que sirve de guía á las brigadas topográficas que actúan en los trabajos para el catastro. Por esto precisamente el Gobierno no aspira ni puede aspirar á que de estos trabajos resulte un perfecto *plano parcelario*, pero puede y debía resultar marcado el contorno de cada finca en los *bosquejos planimétricos* que se están haciendo por masas de cultivos, y el no disponerlos así es un defecto en la ley que ha de corregirse necesariamente, porque así lo imponen la razón y la conveniencia.

Dijo que en la clasificación de las tierras, que se está haciendo por grandes masas de cultivo, y en las cuentas de proyectos y gastos que se hacen con referencia exclusivamente á aquella clasificación, por necesidad ha de haber errores tan grandes como son los que han cometido las brigadas agrónomas, y que por lo tanto entendía que la Comisión de Evaluación debía seguir un rumbo distinto y subsanar el defecto de la Ley, entendiéndose directamente con los propietarios.

Dijo que la manera de entenderse con estos es sencillísima y consiste en formular un proyecto de reforma de los actuales amillaramientos con arreglo á

los datos que presentan las brigadas agrónomas y exponer al público ó notificar individualmente á cada interesado la contribución que ha de corresponderle, con arreglo al cupo que probablemente se impondrá á Córdoba; porque entonces, viendo cada cual patente la enormidad del tributo que va á corresponderle, es indudable que todos vendrán con sus datos y reclamaciones en auxilio de la ponencia y se despertarán así las energías sociales, que es preciso despertar si hemos de salvarnos.

El señor Cabanás dijo que entenderse con todos los propietarios era cosa imposible, porque esto requería mucho tiempo y mucho trabajo y habiéndole preguntado el señor Conde si tenía otro plan ó proyecto que oponer al suyo, contestó que no y por lo tanto el proyecto del señor Conde quedó á disentir, como sobre la mesa.

El señor Espinosa dijo que la ponencia reconocía la necesidad de entenderse con los contribuyentes y siguiendo en su discurso el mismo método que el señor Conde, trató separadamente las tres cuestiones de superficie, clasificación y cuentas, diciendo lo que sigue:

Respecto á superficies, convino con el señor Conde en que las brigadas topográficas, tomando por base los trabajos del Instituto no deben haber ido muy desacertadas y que sobre este punto la cuestión vendrá á quedar reducida mañana de propietario á propietario.

Respecto á los otros dos puntos, también convino en la necesidad de entenderse con los propietarios para sacar algo en limpio de la clasificación hecha por grandes masas de cultivos, y entendía que siendo treinta los cultivos con que se disfruta en este término municipal, bastarían con que auxilios á la ponencia treinta propietarios ó agricultores entendidos en cada uno de estos cultivos, para apreciar debidamente si la cuenta de productos y gastos hecha por las brigadas agrónomas se aparta mucho de la realidad de cosas, siendo esto todo lo que cabe hacer dentro del plazo concedido para presentar reclamaciones y dejando para luego el entenderse individualmente con cada terrateniente y ganadero, si para esto da espacio la nueva ley que se promulgue.

Respecto á fondos, el señor Espinosa analizó al detalle lo que la ponencia se proponía hacer y dedujo que sobraría dinero con que el Ayuntamiento le abriese un crédito de cinco mil pesetas.

El señor Conde de Torres-Cabrera se manifestó enteramente conforme con lo dicho por el señor Espinosa, conviniendo ambos señores en que de esta manera podrá juzgarse debidamente el trabajo de las brigadas agrónomas y presentar cuentas de productos y gastos más conformes con la verdad, para que sirvan de tipo en las nuevas cartillas evaluatorias; sin perjuicio de que luego, al rectificar los amillaramientos, vengán las reclamaciones de cada propietario individualmente, cuyas reclamaciones serán tanto más fáciles de resolver cuanto más razonables sean los tipos que se fijen como generales para la rectificación de las cartillas.

El señor Alcalde dijo que entendía que el Excmo. Ayuntamiento accedería con mucho gusto á los deseos de la ponencia, si para ello tuviera crédito consignado en el presupuesto; que no habiéndolo, habrán de tocarse dificultades; pero que de todas maneras la ponencia lo pediría de oficio y daría cuenta á la Corporación.

El señor Conde de Torres-Cabrera dijo que trazado ya el plan que debía seguir la ponencia respecto á los trabajos catastrales y patente el levantado espíritu que alienta al Excmo. Ayuntamiento en defensa de nuestra riqueza agraria, entendía que también la Corporación Municipal podía hacer mucho por su parte para alejar de Córdoba el peligro de que se implante aquí como base tributaria el trabajo hecho para el catastro antes de rectificarse los amillaramientos; lo cual produciría la ruina de muchas familias y de algunos pueblos.

Dijo que para esto, el Ayuntamiento de Córdoba debía pedirlo así al Gobierno en nombre de esta capital y la Excelentísima Diputación provincial procurar que hicieran lo mismo todos los Ayuntamientos y que el señor Conde respondía de que no ha de faltar quien

se haga eco de esta petición justísima y de este movimiento general, ante las Cámaras legislativas.

El señor Rivera dijo que podría pedirse la nulidad de todo lo hecho por las brigadas agrónomas, fundándose en que muchos Ayuntamientos no han nombrado para que las auxilien, los peritos que dispone la Ley y son muchos los ganaderos que tampoco dieron relación de sus ganados.

El señor Espinosa objetó que el nombrar ó no peritos, es según la Ley, potestativo en los Ayuntamientos, sin que por ello se interrumpiesen los trabajos de las brigadas; que de la misma manera, los ganaderos que no habían presentado relación, debía entenderse que se conformaban con lo que hicieran las brigadas y que entendía que habiéndose hecho ya por la Comisión de Evaluación reclamaciones que han sido fundadas y atendidas, puesto que se ha concedido un plazo para ampliarlas, no debían presentarse otras en sentido diferente, porque podría entenderse por el Gobierno que se renunciaba al comenzado estudio de lo hecho por las brigadas y desestimar unas y otras reclamaciones.

El señor Conde de Torres-Cabrera se manifestó conforme con el señor Espinosa en cuanto á que la Comisión de Evaluación no debía desviarse del rumbo marcado ya, de reclamar de agrario contra los trabajos de las brigadas; pero insistió en que no por esto debían prescindir los Ayuntamientos de pedir lo que antes había indicado, por tratarse de cosa enteramente distinta.

Dijo que el señor Ministro de Hacienda está en el firme propósito de pedir á las Cortes autorización para plantear desde luego en las provincias de Granada, Cádiz, Córdoba y otras, el nuevo sistema tributario, que aun cuando la Comisión de Evaluación de Córdoba tiene pendiente reclamación, esto no impide que el Ministro pueda obtener la autorización y plantear el sistema, para que se atiendan las dichas reclamaciones, y que á esto es á lo que debemos oponer todos enérgicamente, porque ni de los trabajos de las brigadas ni de los que en tan corto plazo puede dar la Comisión de Evaluación, han de resultar otra cosa más que líneas generales, pero no el detalle que afecta á cada propietario, cuyo detalle es preciso marcar muy concienzudamente para no producir heridas incurables y que por lo tanto, entendía que de ninguna manera debía plantearse el nuevo sistema tributario en ninguna provincia, sin ultimarlo y redondearlo en todas sus partes, para que no lastime á nadie, lo cual no puede estar hecho sino después de que se rectificasen los amillaramientos y sean en este trabajo apreciadas y resueltas las reclamaciones individuales.

Insistió pues el señor Conde en la conveniencia de que los Ayuntamientos, sin entrar para nada en el examen de los trabajos hechos por las brigadas, porque este es asunto que ha de ventilarse ante la Comisión Central de Evaluación y Catastro, deben hoy dirigirse al Gobierno, pidiendo que por justicia y por equidad no se plantee el nuevo régimen tributario ni se dé por bueno ni se aumente el cupo tributario á Córdoba, hasta que se vea lo que resulta en la rectificación de los amillaramientos y conviniendo en ello todos los presentes, se acordó por unanimidad, que el señor Alcalde, en nombre de los terratenientes, agricultores y ganaderos de este término municipal, lo ruego así al Excmo. Ayuntamiento y procure que hagan lo mismo los demás Ayuntamientos de la provincia.

Por último, á propuesta del señor don Antonio Ariza, se acordó también nombrar una Comisión ejecutiva que auxilie en sus trabajos á la Comisión de Evaluación de Córdoba y quedo compuesta de los mismos señores que forman la ponencia de la dicha Comisión de Evaluación, más los Presidentes de la Cámara Agrícola y de la Hermandad de Labradores.

No hay para qué decir cuanto nos complace la actitud resuelta de nuestro Excmo. Ayuntamiento, en defensa de la mayor y más positiva riqueza de Córdoba; el acierto y la actividad que ha desplegado la ponencia de la Comisión de Evaluación y las energías que se despiertan en la clase agraria como esperanza halagüeña de su regeneración.

EL ORO ESPAÑOL Y LOS INGLESES

París 10.

El Banco de Inglaterra, para salir de sus actuales apuros, acude, no ya á Italia, sino á España, en busca de dinero.

Se dice, en efecto, que aquel banco está negociando con el de España un empréstito de cincuenta millones en oro.

Los financieros ingleses, generalmente mejor informados acerca de los recursos pecuniarios de los demás países, que el "War Office", con respecto á las fuerzas boers, no han practicado esa gestión á la ligera.

Saben, sin duda, que los españoles tenían en caja reservas de oro.

Y es, para los amigos de España, una grata noticia, la de saber que esta nación, tan agotada hasta ayer, ha vuelto á levantarse con bastante rapidez y con recursos suficientes para poder prestar hoy dinero á la opulenta Inglaterra.

España, empobrecida por la abundancia del oro americano, cuya busca le hacía perder de vista trabajos más modestos, pero más fructuosos, se regenera y desenuelva desde que perdió los últimos girones de aquel imperio ultramarino de que estuvo tan orgullosa y que acarreo su decadencia.

Inglaterra, rica en todos los productos de la industria humana, se empobrece desde que, para procurarse el oro africano, se ha precipitado en una guerra tan injusta como insensata.

Estos dos hechos encierran una gran lección histórica.

Seguramente los que conocen á España, con los recursos de su suelo y la actividad de sus habitantes, no se extrañarán de semejante resultado.

A menudo hemos procurado disipar el error, alimentado por arterias de enemigos, que consistía en creer que España iba á quedar arruinada, sumida por completo en una irremediable decadencia.

Es una falsa idea que se complacían en propagar los admiradores de los germanos y de los anglo-sajones, dispuestos siempre á verter lágrimas de occidit sobre la decadencia de las gloriosas naciones latinas.

Nos alegramos de ver que un hecho notorio desmiente los vaticinios de esos profetas de mal año y confirma nuestros optimismos.

Sin embargo, esperamos que el Banco de España y el gobierno español, satisfechos del testimonio de prosperidad que de este modo se otorga á su país, no se dejarán llevar de un sentimiento de orgullo vano y rechazarán la petición que hace el Banco de Inglaterra.

En las actuales circunstancias, la notoria generosidad de los españoles podrá más que todo sentimiento de amor propio, por legítimo que sea.

No querrán contribuir al aplastamiento definitivo de un pequeño pueblo que lucha por su independencia y que renueva, á fines de este siglo, los rasgos de heroísmo y de admirable resistencia de que ellos mismos dieron ejemplos, hace cien años, en su lucha contra Napoleón.

Recordarán que, en su reciente guerra con América, no han tenido adversarios más encarnizados ni destructores más sangrientos que los periodistas ingleses.

¡Qué egoísmo el de esos ingleses, que van por toda Europa, hasta en los países que más han escarnecido y humillado, mendigando un puñado de oro para suprimir á una nación del mapa y enarbolar su bandera sobre un nuevo territorio!

Como la tentativa británica fracasará ante el buen sentido del pueblo español, los ingleses pretenderán después que nunca ha existido.

Pero ya se sabe la frescura con que desmienten las cosas más reales y positivas.

Por lo que á nosotros toca, estamos convencidos de que el gobierno inglés, en su apurada situación, anda en busca de dinero por todas partes.

Pero los españoles no les ayudarán en su detestable empresa.

A. SAISSY.

LA RESERVA Y EL RETIRO

El general Sr. Suárez Inclán ha presentado en el Congreso las siguientes proposiciones de ley:

Oficiales generales.

Artículo 1.º La edad reglamentaria para el pase forzoso de los oficiales generales á la sección de reserva, será: de sesenta y ocho años para los tenientes generales, sesenta y cinco para los generales de división y sesenta y dos para los generales de brigada.

Art. 2.º Igualmente, y cualquiera que sea su edad, pasarán á la sección de reserva los tenientes generales, generales de división y de brigada que estén inútiles para el servicio activo y los que, por motivos justificados, lo soliciten de Su Majestad.

Art. 3.º Se amortizarán todas las vacantes que por cualquier concepto ocurran en las citadas categorías del Estado Mayor general, desde la fecha en que se publique esta ley hasta que desaparezca el excedente en cada una de las clases.

Después que en cada empleo quede reducido el personal al que se fije en las plantillas del Estado Mayor general, se cubrirán todas las vacantes por ascenso.

Palacio, etc.

Otras clases del ejército.

Artículo 1.º Los oficiales de Estado Mayor, Alabarderos, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Guardia civil, Carabineros y del cuerpo del Tren pasarán forzosamente á la situación de retiro á las edades siguientes:

Los primeros y segundos tenientes, á los cuarenta y nueve años.

Los capitanes, á los cincuenta y cuatro.

Los comandantes y tenientes coroneles, á los cincuenta y ocho.

Y los coroneles, á los sesenta.

Art. 2.º Los oficiales de Estado Mayor de plazas y los funcionarios de los cuerpos Jurídico-militar, de Intendencia ó Intervención, de Sanidad, del Clero castrense, de Veterinaria, de Equitación, Auxiliar de Oficinas militares, brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, brigada Sanitaria y Celadores de fortificación pasarán á la situación de retiro á las edades siguientes:

Tenientes y capitanes y sus asimilados, á los cincuenta y ocho años.

Comandantes y tenientes coroneles y sus asimilados, á los sesenta.

Coroneles y sus asimilados, á los sesenta y dos.

Los asimilados á generales de brigada, á los sesenta y cuatro.

Y los asimilados á generales de división, á los sesenta y seis.

Art. 3.º En el transcurso de un año contado desde la fecha en que comience á aplicarse la presente ley, se amortizarán todas las vacantes que por cualquier concepto ocurran en las escalas de la oficialidad de las armas y cuerpos citados en que haya excedentes.

Espirado dicho plazo, se amortizarán, dentro de cada empleo, el 50 por 100 de las vacantes, en la forma que determinan las prescripciones vijentes.

Palacio, etc.



GABRIEL ALVAREZ DE TOLEDO

16 de Enero.

No sabemos si el escritor sevillano, cuya muerte, acaecida el 16 de Enero de 1714, da motivo á estas líneas, pertenecería ó no á la familia de los duques de Alba, cuyo apellido lleva.

Sus biógrafos nada dicen, y por esto solo nos consta que el autor de la "Historia de la Iglesia y del mundo", don Gabriel Alvarez de Toledo, nació el 25 de Abril de 1662, de padres de elevada posición, en Sevilla, sin ocuparse de otra cosa que no fuera derrochar su pingüe fortuna en galanteos y calaveradas, sin que se le estorbara persona alguna, por haber muerto los autores de sus días, siendo él muy niño.

Cuando la edad, y más que la edad lo desengañan, le hicieron comprender cuán perjudicial era á su bienestar la malsana disipación en que vivía, hizo firme propósito de resarcirse del tiempo, salud y dinero que había perdido.

Animado por el duque de Montellano, que se declaró decidido protector de él, se dedicó al estudio de idiomas, primero, y después — con no menos aprovechamiento — cursó Teología y ciencias filosóficas, llegando á adquirir una ilustración vastísima, hasta el extremo de conquistar envidiado puesto entre los escritores de su época.

Fué un erudito de gran valía, y esta cualidad le valió ser nombrado bibliotecario mayor del rey y oficial de la secretaría de Estado, teniendo, además, la honra de ser de los hombres de letras que fundaron la Real Academia Española.

Dejó escritas varias obras, siendo una de las más importantes y de las más conocidas la "Historia de la Iglesia y del mundo".

HERNANDO DE ACEVEDO.

Desde Málaga

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

11 Enero.

El Eco de la Serranía, de Ronda, pueblo de esta provincia, en su último número hace varias preguntas á las autoridades sobre algunas detenciones practicadas en la noche del viernes último pasado en la referida ciudad, con motivo de ciertos hechos que se venían cometiendo en unos cafés servidos por camareras, y en los que se jugaba á lo prohibido.

La Unión Mercantil, de hoy, acoge el suelto del semanario rondeno, y pide se castiguen enérgicamente los hechos denunciados.

Comenta, al propio tiempo, la venida á Málaga del señor alcalde y capitán de la guardia civil de Ronda.

Se dice que el exmatador de toros Rafael Guerra piensa pasar en Málaga una temporada cuando regrese de Madrid.

De esa provincia y de otras donde los fríos se dejan sentir de una manera horrible, llegan infinidad de personas para pasar los meses de Enero y Febrero, por disfrutar aquí de una temperatura primaveral.

Tres penas de muerte.

12 Enero.

La sala primera de esta Audiencia ha condenado á la pena de muerte en garrote vil á los procesados Roque Lucena Sanchez (a) Roque, Miguel Márquez Molina (a) Miguel y Francisco Campoy Rueda (a) Pache, autores de la muerte del desgraciado agente de vigilancia, Antonio Tallón, suceso ocurrido en uno de los extremos de la calle de Larios, de esta capital, no hace mucho tiempo.

Defendía á los reos el letrado señor Gomez Cestino.—CASANOVA.

Alcance postal

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 14.

Londres 14.—Dicen del Cabo que han llegado cuarenta y tres colonos prisioneros con la columna Pilcher.

Les acompañan muchos testigos, que han declarado que en el territorio de Gricoalandia no se había proclamado el estado de sitio, y siendo esto cierto, los juzgarán los tribunales ordinarios.

Valladolid 14.—El Norte de Castilla publicará mañana unas declaraciones del señor Canalejas, entre las que dice que tantas discordias como empobrecieron nuestra política, no deben disipar el rico tesoro de nuestros nobles propósitos, de que será depositaria y fiel cultivadora la Asamblea de Valladolid. Deslumbrándose con el fulgor de las estrellas y pidiendo la luna como los niños caprichosos, nada conseguiremos, pues, como dicen algunos historiadores, las pretenciosas dotes intelectuales del Rey Sabio, se malograron, por olvidarse de su reino y mirar tanto al cielo.

El mismo periódico publica también declaraciones de don Fernando González, el cual dice que cuanto era fuerte y prestigioso ha quedado reducido á la impotencia, asemejándose la nación española á una sociedad en liquidación, cuyos recursos son renovar el capital ó desaparecer. Al primero responden las clases mercantiles y productoras. El instinto de conservación y de vida ha realizado el milagro de que aquella masa neutra, tachada de inerte, sea por ahora la única esperanza de verdadera

redención de la patria. Unánse todos los asambleístas, seguros de que detrás tendrán á la España nueva que debe surgir de este grandioso movimiento de olases industriales y mercantiles.

Londres 14.—Circular el rumor de que el general Buller ha sufrido un nuevo y ruidoso descalabro.

Aumenta la ansiedad. Oficialmente se dice que ignoran el fundamento de tal rumor.

Roma 14.—Ha fallecido el teniente general Altieri, comandante de la guardia de honor del Vaticano.

El Papa ha recibido á los cardenales que han estado á felicitarle con motivo de la entrada del año.

Después conversó con ellos en sus habitaciones particulares.

Londres 14.—Se insiste en considerar inminente una importante batalla en las márgenes del Tugela.

Gerona 14.—Han llegado los representantes del Fomento Nacional de Barcelona para celebrar el meeting.

Les esperaba una comisión del Ayuntamiento.

Hay poca animación.

Londres 14.—Cartas del Sur de África dan por perdidas las influencias de los generales ingleses sobre oficiales y soldados.

Se habla de la desmoralización de las tropas y de algunos soldados de Methuen dispuestos á sublevarse, pues hasta los hay que se niegan á saludarle y que acusan de ineptos á jefes y oficiales que los llevan al matadero por no adoptar precauciones.

Paris 14.—El día 10 del próximo mes de Febrero se reunirá nuevamente el Senado como alto tribunal, para juzgar al diputado Herbet.

En los círculos militares se asegura que el capitán Lebrun Renaul, que se halla gravemente enfermo, ha hecho declaraciones graves relacionadas con el proceso Dreyfus.

Manila 14.—Se han registrado tres casos de peste bubónica bien caracterizados, en la guarnición de aquella ciudad.

Se ha ordenado se observe severa cuarentena.

Inspectores sanitarios recorren la población descubriendo focos y casos epidémicos.

Se ha inculcado el virus á varios caballos para sacar de los mismos suero anti-pestoso.

En un momento han abanzado con S. M. los señores Silvela y duque de Veragua.

LOS NUEVOS JURADOS

Lista de los jurados del partido judicial de Posadas que han de comparecer ante esta Audiencia los días veinte y seis, veinte y siete, veinte y ocho y veintinueve del próximo mes de Marzo, á las doce de su mañana, para formar parte del Tribunal que ha de conocer en las causas seguidas por los delitos de robo, violación y falsedad, contra Bernardo Medina Moron, José Segura y otros, Fernando Sanchez y don José Rivero y otro.

Cabezas de familia.

Don José Izquierdo y Martínez, don Joaquín Sanchez Campanero, don Rafael Castilla Campanero, don Luis Torres Ortega, don Manuel Casado Rosa, don Antonio Avalos y Lopez, don José Blanco Martín, don Francisco Natera Muñoz, don Mariano Pagés Wallharot, don Vicente Espina Franco, don Rafael Romero Alcaide, don Bartolomé Adame Bernier, don Andrés Caro Fuentes, don Juan Martínez Ostos, don Juan Felipe Vitela Lopez, don Manuel Fernandez Aionso, don Francisco Rodriguez y Rodriguez, don Cristóbal Bernier Luque, don Antonio Sanchez Sifanger y don Francisco Cruz Abad.

Capacidades.

Don Leoncio Calmaestre y Gil, don Mannel Fernandez Guerrero, don Manuel García Durán, don Francisco Clericó Sojano, don Francisco Aranda Torres, don Mateo Clericó Solano, don Francisco Ugar Sanchez, don José Herrera Ariza, don Francisco Perez de Mena, don Francisco Clericó Alvarez, don Elenterio Palacio Pineda, don José Rios Sanchez, don Antonio Durán y Fernandez, don Juan Serrano Franco, don F. Eugenio Uceda García y don Francisco Carrasco Peña.

Supernumerarios.

CABEZAS DE FAMILIA

Don José Serrano Real, don Miguel Hidalgo Corona, don Andrés Quintero Muñoz y don Antonio Santaolaya.

Capacidades.

Don Emilio Carreño Gavarro y don Gregorio Sanchez Molina.

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer.

Presidida por el señor Alcalde principia la sesión ordinaria á las tres y cincuenta de la tarde, con la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

La Presidencia propone que se den las gracias, por medio de oficio, á los médicos de la Beneficencia provincial y municipal, por sus servicios extraordinarios en la anterior campaña preventiva contra la invasión de la peste bubónica, y así lo acuerda el Ayuntamiento.

Después de larga discusión se aprueba la diligencia de subasta para contratar el adoquinado de la calle Concepción y plaza de San Nicolás de la Villa y el dictamen de la comisión respectiva acerca de un oficio del Arquitecto proponiendo la sustitución de la piedra que ha de emplearse en dichas obras. Expresado dictamen propone que el Arquitecto resuelva ajustándose á lo que la ley ordena.

El señor Zaragoza solicita, y queda acordado, que las Comisiones de Hacienda y Fomento, reunidas, estudien la forma de arbitrar fondos en el próximo presupuesto para realizar el adoquinado de las calles Espartería, Ayuntamiento y otras.

Visto un oficio de la Investigación técnica y administrativa de la Hacienda invitando al Ayuntamiento á acogerse á los beneficios del Real decreto de catorce de Noviembre anterior, en el expediente que se le ha instruido por no resultar amillarados el Matadero público y la casa números 48 y 50 de la plaza de la Corredera, la Corporación aprueba el informe del regidor síndico señor Ariza, proponiendo acogerse á los beneficios de la Real orden indicada.

Vuelto á leer el expediente relativo al adoquinado de las calles Ayuntamiento y Espartería, que quedó aplazado en la sesión anterior para resolverlo en esta, es aprobado y pasa á la comisión de Hacienda.

Dada á conocer nuevamente una moción de dicha Comisión, proponiendo el pago de los créditos menores de doscientas pesetas que por servicios de años anteriores atienda la Corporación municipal, se aplaza también en la sesión anterior, acuérdase recomendar á la Presidencia el abono de todos los créditos que no asciendan trescientas pesetas, después de larga discusión.

Queda en suspenso la resolución de la prórroga solicitada por el Director Subintendente de la Fábrica militar de harinas, de los dos años que fija la escritura de arriendo del molino en que se halla instalada la Fábrica en cuestión.

Visto un oficio del Gobierno militar de la provincia trasladando otro de la Comandancia general de Ingenieros interesando que se formalicen de un modo oficial los ofrecimientos que el Municipio se proponga hacer efectivos para la construcción del Hospital militar, es aprobado el dictamen de la Comisión respectiva, cediendo los terrenos para el nuevo establecimiento, dos pajas de agua con destino al mismo, del venero más próximo, y destinando para las obras la subvención de cincuenta mil pesetas.

Se autoriza á la Alcaldía y al Regidor Síndico para el otorgamiento de la escritura de venta de la parcela que se incorporó á la casa número 2 de la calle Gran Capitán, cuyo importe hizo efectivo el propietario don Rafael Lopez Amigo.

Es autorizado don Evaristo Jimenez Illescas para reconstruir el muro que de su casa número 50 de la calle San Pablo corresponde á las calles Fernán Perez de Oliva y Villalones.

Leida una instancia de don Manuel Amaya Castellano, solicitando que se le compensen las retribuciones por los niños pudientes que asisten á la escuela que regentea en el barrio del Alcázar Viejo, se accede á su petición.

Pasa de nuevo á la Comisión, para que amplíe su informe, una instancia de don Francisco Gil Moya pidiendo 25 fanegas de trigo del Pósito de Trassiera.

Se conceden los préstamos de 45 y 20 fanegas, del mismo Pósito, á don Rafael Torres y Torres y don Antonio Luque Barbuado.

El señor Zaragoza propone, y su proposición pasa á estudio de la Comisión

respectiva, que del trigo encerrado en el Pósito de Trassiera sea depositario el Asilo de Mendicidad, que podrá renovar el grano, evitando que se inutilice.

Apruébanse las cuentas favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda.

Concluida la orden del día, el señor Alcalde propone que se destinen algunos obreros al arreglo de la carretera de Trassiera y á los trabajos de arreo delante del cuartel de la Victoria, y así lo acuerda el Ayuntamiento.

Por último, se dá á conocer una moción del concejal señor García González proponiendo: primero, que el Ayuntamiento dirija una exposición al Presidente del Consejo de Ministros solicitando que no se supriman las audiencias provinciales; segundo, pedir la creación de una sala de lo civil en la Audiencia de Córdoba, y tercero, que el Alcalde envíe comunicaciones á los Senadores y Diputados á Cortes para que se interesen á fin de que la Audiencia de Córdoba no sea suprimida. Por unanimidad apruébase la moción, que explana su autor.

El señor Alcalde anuncia que tiene otra moción del señor Larriva, la cual dará á conocer en la sesión próxima, y se levanta esta, á las cinco y cuarenta y cinco de la noche.

Gacetillas

—Los relojes.—Nuevamente hay gran discrepancia entre las horas que indican los diversos relojes públicos de Córdoba, ninguna de las cuales es la oficial. Don José María Molina, cuando fué Alcalde, dispuso con muy buen acuerdo, que los relojes municipales estuvieran en armonía con los de la estación de ferrocarriles, sujetos al meridiano de Madrid, y como esta orden no ha sido revocada, que sepamos, ni se cumple, creemos que nuestra digna autoridad local ha de recordarla al encargado de su ejecución.

—Obras públicas.—La Gaceta publica el real decreto designando para ocupar la plaza de ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, por fallecimiento de don Damián Quera, á don Andrés Castro y Tejero, que ocupa el primer lugar en la escala de los ingenieros jefes de segunda clase.

—Boletín Eclesiástico.—El primer número del corriente año contiene el siguiente sumario: "Se nombra director del Boletín al Canónigo don José Córdoba Torres.—Edicto para proveer el Curato de Montalbán.—Días de exámen para renovar las licencias ministeriales y requisitos de las solicitudes pidiendo exámen.—Edictos de la Delegación de Capellanías.—Real orden sobre instalación de Hermanitas de los pobres en Aguilar y Baena.—Misiones en Montemayor.—Necrología.

—Los paseos.—Anteayer, hermoso día de invierno, muchas familias organizaron excursiones campestres y por la tarde estuvieron concurridísimos el paseo de la Victoria, en el que hubo música, y las carreteras del Brillante y los Arenales.

—Registros de la Propiedad.—Los aspirantes al Registro de la Propiedad de Pozoblanco, son: don Jacobo Guijarro Gonzalez, D. Miguel Rato Fraile, D. José del Moral Martínez, D. Peregrín Linares Vendrell, don Miguel Muñoz Molina, D. Evaristo de la Riva Gonzalez de Acevedo, D. Luis García Antúnez, D. Francisco Delgado Parejo, D. Mariano Malagelada y Bramón, D. Francisco García Romero y D. Benito Prieto Rodriguez. El Registro de Hinojosa del Duque lo solicitan D. Luis García Antúnez, D. Julián Valiente Gomez, D. Eduardo Torres García y don Juan Peraita Torres Cabrera.

—Defunción.—A la avanzada edad de ochenta y cuatro años, y después de recibir con edificante piedad los Santos Sacramentos, falleció ayer en esta capital el respetable sacerdote don Francisco Polo y Cuesta. Los funerales en sufragio por su alma se verificarán hoy á las diez de la mañana en la parroquia de San Francisco y San Eulogio. Enviamos á sus deseosolados hermanos la expresión de nuestro sentido pésame.

—Señor Alcalde.—Se nos ruega llamemos la atención de S. S. hácia los peligros que ofrecen los bruñidos

adoquinos de la calle Gondomar, principalmente en su entrada por la plaza de Cánovas. Anteayer resbaló un caballo, que al caer al suelo, rompió parte del tiro del carro que conducía. Felizmente nada ocurrió á las personas que ocupaban el coche. Pero pudo revestir el suceso consecuencias graves.

—Tribunales.—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verán hoy las causas siguientes: la instruida en Aguilar, por hurto, contra Josefa Baena Pineda y otra, que serán defendidas por el señor Vivora y representadas por el señor Castejón (don José).—La procedente del juzgado de Córdoba, por hurto, contra Vicente Millán Franco y otros. Los señores Fuente Vargas y Castejón (don Fernando) están encargados de la defensa y representación del procesado.—Y la seguida en Montilla á José Soto Lopez y otro, por hurto. Informará el señor Ravé y actuará el procurador señor Vargas.

—Gran Teatro.—Anteayer estuvo muy concurrido nuestro coliseo de la calle de la Alegría. El drama de don Francisco Toro titulado *Por egoismo* obtuvo muchos aplausos, como la noche del estreno, y su autor fué llamado á la escena al concluir los actos segundo y tercero. La comedia de los hermanos Alvarez Quintero *La vida íntima*, proporcionó un rato agradable al público. Los intérpretes de ambas obras representaron sus papeles con mucho acierto.

—Toma de posesión.—Anteayer tomó posesión de sus cargos la nueva junta directiva del casino Cívico Militar. Con este motivo obsequió á los socios espléndidamente.

—La salud pública.—El último número de *El Siglo Médico*, hace las siguientes observaciones: "Durante la semana que acaba de terminar, han continuado los afectos dominantes agudos observados en las anteriores. Los padecimientos gripales, principalmente localizados en el aparato respiratorio, siguen presentándose en el mismo número, pero con menor gravedad que en los años anteriores. Las fiebres infecciosas han disminuido en los barrios en donde en estos últimos días se habían presentado.

—Escribanías de actuaciones.—En el territorio de la Audiencia de Sevilla están vacantes las Escribanías de actuaciones siguientes, de nuestra provincia: Rute, Hinojosa y Pozoblanco, de categoría de entrada, por defunción de don Juan C. Padilla, don Francisco Carrasco y don Mariano Castro. Y Rute y Castro del Río, igualmente de entrada, por traslación de don Francisco del Puerto y don José Maldonado.

—Las serpentinas.—Desde hace algún tiempo todas las noches arrojan gran cantidad de serpentinas en el Teatro, mas esta broma de Carnaval, inocente y culta, deja de serlo desde el momento en que algunos espectadores recogen las tiras de papel arrojadas al suelo, forman con ellas grandes bolas y las utilizan para lanzarlas al público. Esperamos que no se han de repetir en nuestro coliseo actos como los de anteayer, pues nada nos favorecen. La Empresa, por su parte, ha dado órdenes á sus dependientes para que prohíban el abuso.

—Instrucción primaria.—Ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública incompleta de niños del Nacimiento, término municipal de Rute, don Ruperto Fernandez Tenllado y Aguilar, y maestra interina de la escuela pública incompleta mixta de Ojuelos bajos (Fuente Obejuna), doña Ramona Bustamante y García.

—Conciertos.—Muy animados están todas las noches los cafés del Gran Capitán y de Colón donde siguen celebrando conciertos el aplaudido violinista don Antonio Ros y el no menos celebrado tenor don José López Cardoso. Anteayer era extraordinaria la concurrencia en ambos establecimientos.

—Dirección espiritual.—En el colegio de primera y segunda enseñanza de esta capital denominado de "San Carlos", se han hecho cargo de la dirección espiritual de los alumnos los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús, que explicarán temas de moral y religión todas las semanas.

—Llamamiento.—El juzgado de Córdoba cita por edictos á Bernardo Acosta Ortiz, que se dice reside en Montilla, contra el que se procede por estafa á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces.

Detención.—Los agentes de vigilancia detuvieron ayer a dos sujetos que en la calle-paseo del Gran Capitán promovieron escándalo, dándole uno de ellos de bofetadas al otro.

Aumento de sueldo.—Se ha concedido el segundo quinquenio al catedrático del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba don Ramón Cobo Sampedro.

Fallo.—La Audiencia territorial de Sevilla ha dictado fallo en los autos seguidos en el Juzgado de Córdoba a instancias de don Antonio Padillo, contra el Patronato de las escuelas Pías de esta capital, sobre abono de las deudas de varios censos, revocando el auto apelado y declarando que el Gobernador no está obligado a contestar la demanda.

Salón Bettini.—En la calle Claudio Marcelo se ha establecido con el título "Salón Bettini," una exposición fonográfica que merece ser visitada, por el magnífico y extenso repertorio de trozos musicales de ópera, zarzuela y canto flamenco que contiene y por la perfección de los aparatos. Las audiciones se hacen por medio de bocinas de gran potencia. Además hay una preciosa colección de vistas estereoscópicas de los principales monumentos y poblaciones del mundo.

Viajeros.—Se hallan en Lucena nuestros distinguidos amigos el Deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba don Ignacio Valdecañas y el Marqués de las Escalónicas.

Nombramiento.—Ha sido nombrado coadjutor de la iglesia parroquial de San Juan el presbítero don José Serrano Lopez, a quien felicitamos.

Bautizo.—Anteayer se celebró en la iglesia de la Trinidad el bautismo de la preciosa hija de nuestro amigo don Manuel Barrios Rejano y doña Pilar Baena. Recibió la recién nacida el nombre de la madre, y le dió el agua de gracia el señor doctor de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba. Fueron padrinos el tío materno don Manuel Baena y Diaz y su abuela doña Pilar Diaz Rocafull.

Obsequio.—Damos las gracias a nuestro estimado amigo don Enrique Huguet por el precioso almanaque de pared, de la casa Mahou, que nos ha remitido.

Maestra.—Ha sido propuesta para profesora de la Escuela Normal de Córdoba, en virtud de concurso, doña Francisca Carnicer.

Menudencias.—En un establecimiento de bebidas de la calle Perez de Castro se registró anteanoche un escándalo maytoso: los personajes fueron varios hombres y dos mujeres; la casa de socorro tuvo que prestar sus benéficos auxilios a una de las partes débiles.—En la calle Muñices, según la opinión general del vecindario, y la particular del guardia número 28, hay gran derroche de barrancos y piedras sueltas.—En la calle Ruano Girón otro escándalo de dos mujeres: una de ellas fué curada de una herida en la casa municipal de socorro.—La historia escandalosa registra otra bronca en la calle Cristóbal Colón: el paciente fué un vendedor de camarones.

Denuncia.—El día doce del actual le fué suscitada una capa de su domicilio, calle Argote, número 6, a Cristóbal Sanchez Ruiz. El cuerpo del delito ha sido encontrado en poder de una mujer que la compró en quince reales a un joven menor de edad, cuyo nombre y domicilio ignora.

Catedrático.—Han sido aprobadas las oposiciones para proveer la cátedra de Francés del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba y propuesto para la misma don Javier Mongelos.

Boletín Oficial.—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica.—Un Real decreto armonizando con el año natural el servicio económico del Estado.—Listas de electores de compromisarios para Senadores de Valenzuela, Carcabuey, Obajo y Villaharta.—La relativa a la Sociedad Económica de Montilla que cuenta con cincuenta y seis electores.—Edicto de Montoro anunciando que están al público por quince días las cuentas del Pósito del semestre al 31 de Diciembre último.—Otro del juzgado de La Rambla para la presentación de Gumersindo Navarro, para declarar en causa contra Amadora Prieto Castuera, por corrupción de menores.—Y los detalles de las once defunciones ocurridas el día 2 en esta capital, de las cuatro del 3, de las seis del 4, de las ocho

del 5, de las ocho del 7 y de las doce del 8. De las cuarenta y nueve defunciones de los seis referidos días, fueron por la viruela quince. De ellas, doce de niños menores de nueve años.

Telegrama.—En la estación central de Madrid está detenido un telegrama expedido en Córdoba para Gloria Morillo, por falta de señas.

Viajero.—Procedente de Málaga ha llegado a Montilla don Francisco Gallego Blanco, juez de instrucción de Granada, con su familia.

Sección minera.—Se han solicitado 30 pertenencias de la mina de plomo "Santa Emilia," sitio de las Medinas, término de Fuente Obejuna.

Requisitorias.—El juzgado de Hinojosa del Duque ha puesto requisitorias para la busca de una caballería menor robada la noche del 31 del mes anterior en el sitio Vera, término de Santa Eufemia.

Pésame.—Acompañamos en su sentimiento al párroco de la villa de Monturque, con motivo de la muerte de su anciana madre doña Francisca Huertas Espinosa, que en paz descanse.

Convocatoria.—Pronto se publicará para exámenes de procuradores en la Audiencia territorial de Sevilla.

Subasta.—El día 20 se subasta en el juzgado de Ecija la huerta-casero Badillo, cortada por el camino de Zuheros a Baena, valorada en 10.500 pesetas.

Estadística.—Según datos facilitados por el ministro de Hacienda en la comisión de presupuestos, la recaudación efectuada en los seis primeros meses de 1899 excede en 89.452.732 pesetas a la obtenida en igual período del año anterior. En territorial hubo una baja de 751.931; en las demás directas baja de 351.375. Se produjo alza en aduanas, llegando a 11.275.845; en derechos reales, a 3.571.000; en timbre, a 2.971.000, y entre esos 80 millones figuran los 25 del nuevo impuesto sobre la deuda.

Letras de Molde.—Con este título ha comenzado a publicarse en Madrid un semanario de literatura y arte, que cuenta con la colaboración segura de nuestros primeros poetas y prosistas. *Letras de Molde* se propone contribuir a desarrollar la afición a la lectura, sin salirse nunca del campo artístico y literario.

Sabido es lo muy comunes que, por desgracia, son en esta época del año los catarros y desarreglos de las vías respiratorias, y por eso no dudamos en recomendar a nuestros lectores, el empleo del oxígeno tricondensado que se conoce con el nombre de ozono, merced al cual, se están obteniendo curas verdaderamente notables en el Consultorio Médico Internacional (Arenal, 1, Madrid), no ya solo en los catarros bronquiales y pulmonares, sino también en otras enfermedades como la anemia, la clorosis, la cloroanemia, el enfisema pulmonar, el asma, la tuberculosis, las debilidades consecutivas, las enfermedades prolongadas y convalecencias penosas.

Lo mejor, lo más barato, lo insuperable para la dentadura, para fortificar las encías, para no sufrir jamás dolores de muelas, el Licor del Polo de Orive. Farmacia de Avilés.

La sofocación y el cansancio producidos por la tos en las enfermedades del pecho, desaparecen con las pastillas Morelló. Farmacia Villegas y principales.

El Papel de Asia preserva de las polillas toda clase de ropas, pieles, etc., etc. De venta: Jiménez Barea, Ambrosio de Morales, 3.—Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos, 10.—Morales Estrada, Librería, 26.

CATASTRO

La Comisión encargada de revisar los trabajos agrónomos en el término municipal de Córdoba, ruega a los señores terratenientes, agricultores y ganaderos de este término, vecinos de esta ciudad, que no hayan firmado ya los pliegos de adhesión a la protesta que ha de presentarse al Gobierno, que se sirvan concurrir antes del día 15 del corriente mes a las Casas Consistoriales, de 3 a 5 de la tarde, para firmarlos, porque es de grandísima importancia robustecer la protesta con la adhesión de todos.

Para recoger las firmas de los labradores de este término, domiciliados fuera de esta capital, se suplica a los señores Alcaldes que abran pliegos y los remitan a esta Comisión, autorizados ya con las respectivas firmas.

SECCION AMENA

El vigía.

Se anunció la luna llena con buen tiempo, ayer, a días. Si es como suena el buen tiempo sea la luna bien velada.

Todos los hombres tienden a la imitación, ya sea por falta de confianza en las ideas propias, bien por no tener fuerzas para luchar contra lo establecido o por miedo al ridículo.

Al emprender mi viaje juzgué muy largo el camino: después lo creí muy corto porque lo pasé contigo.

—Sepa usted, caballero, que yo no disputo con imbéciles.

—Pues yo sí, y puede usted seguir disputando.

TABLA DE JUBILEO

Se expende en la sacristía de la parroquia del Sagrario.

En las enfermedades del estómago, dispepsia, gastralgia, etc., caracterizadas por alternativas de estreñimiento y diarrea, la *Cascarine Leprince* es el único laxante aconsejado por los médicos.—De venta en todas las farmacias.

SALÓN BETTINI

No debe confundirse con los gramófonos ni fonógrafos, pues se oye cómodamente, aunque sea por dos mil personas a la vez, sin necesidad de los incómodos auditivos.

Posee este aparato más de dos mil cilindros de repertorio de los mejores artistas tanto españoles como extranjeros, en óperas, zarzuelas, orquestas, bandas, recitados, flamenco y demás cantos populares.

Este maravilloso aparato ha llamado poderosamente la atención en París, Madrid, Valencia, Barcelona y Sevilla, siendo de esperar que igual aceptación merezca del ilustrado público de esta capital.

Las audiciones serán de siete a doce de la noche en el salón instalado en la calle Claudio Marcelo, número 5, al precio de 0'25 céntimos, y una tarjeta de abono de 20 audiciones, 1 peseta.

Almacén ambulante para la venta de fonógrafos de la respetable casa de Valencia señores hijos de Blas Cuesta.

Fonógrafos perfeccionados de todas clases, desde 75 pesetas una hasta 1.100.

Cilindros impresos, desde 2'50 pesetas en adelante.

Idem en blanco, 1'50 pesetas uno.

Cristales, gomas, galerías, auriculares, diafragmas Retini para mirar y reproducir, para toda clase de aparatos.

Bocinas para imprimir y reproducir en alta voz.

Estuches atelpados para cilindros, 20 céntimos uno.

Se limpian cilindros a 25 céntimos.

Cajas para guardar cilindros desde 7 pesetas a 10.

No dejar de visitar este salón.

ÓPTICO

Un acreditado óptico en esta capital ha abierto establecimiento en la calle Gondomar número 2 frente al café de la Perla, donde encontrará su numerosa clientela un gran surtido en objetos de óptica, quincalla fina y perfumería.

Gondomar número 2 frente al Café de La Perla.

Las **GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS** son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, los COLORES PALÍDOS, etc. Véase Farmacia y Progresista, Duplatto, 130, Rue Lafayette, PARIS.

CAFÉ COLÓN

Concierto para esta noche por el reputado tenor D. José López Cardoso.

Programa.—1.º Romanza *Pesares*.—2.º *Ave María*, de Gounod.—3.º *Barcarola* de Mendelssohn.—4.º Romanza *La Bohemia*.—A las ocho.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Fulgencio, obispo de Ecija.—Mañana, San Antonio, abad y confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del Hospital de los Dolores, costeado por doña Carmen Pérez, viuda de Carbonell, en sufragio por su esposo.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora del Carmen, en Santa Ana.

—Hoy tercer día del solemne quinario al Dulce Nombre de Jesús, en la iglesia del convento de Santa Isabel de los Angeles, dando principio a las cuatro de la tarde. Se rezará el santo rosario y se cantará la letanía y después las cinco coplas de los Padre nuestros, los Gozos, el Salmó que corresponde a las cinco letras y antífona con su verso y oración. Predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazón de María.

†
EL SEÑOR
D. FRANCISCO POLO Y CUESTA

PREBÍTERO
HA FALLECIDO
A LOS 84 AÑOS DE EDAD
después de recibir los Santos Sacramentos

Sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, albaceas testamentarios, Director espiritual y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Ruegan a sus numerosos amigos tengan la caridad de encomendarlo a Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, por cuyo favor les quedarán reconocidos. El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.

†
Primer aniversario
EL SEÑOR

Don Enrique La-Calle y Cantero

Oficial de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios, Jefe de la Biblioteca de esta provincia, Licenciado en Derecho civil y canónico, Profesor Normal, Profesor de la Escuela provincial de Bellas Artes, exdiputado provincial e individuo de varias corporaciones, etc., etc., falleció el día 16 de Enero de 1899, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P. A.

Todas las misas que se celebren hoy, desde las ocho en adelante, en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su viuda e hijos ruegan a las personas piadosas lo encomienden a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

El Excmo. é Itmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede cuarenta días de indulgencia a todos sus diocesanos que practiquen algún acto de piedad y devoción cristiana por el alma de dicho señor.

†
Primer aniversario.

Las misas que se digan hoy en la iglesia parroquial del Salvador, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de don Antonio Alonso Solano (q. e. p. d.)

El mismo día y por concesión especial del señor Obispo estará S. D. M. de manifiesto en sufragio por el alma de dicho señor.

†
Cuarto aniversario

Todas las misas que se celebren mañana, desde las nueve en adelante, en la iglesia parroquial de San Pedro, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. Jorge Gutiérrez de la Concha (q. e. p. d.)

Su viuda e hijos ruegan a las personas piadosas lo encomienden en sus oraciones a Dios nuestro Señor.

†
R. I. P. A.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán en sufragio por el alma de la señora doña Concepción Fernández de Cañete de Castelló, que falleció en Llerena el 16 de Abril de 1899 a los veintiocho años de edad.

Sus inconsolables viudo, hijos y madre ruegan a los fieles encomienden a Dios el alma de la finada.

†
R. I. P. A.

Las misas que se celebren mañana en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán en sufragio por el alma del señor don Rafael Fernández de Cañete y Fernández, que falleció el día 17 de Noviembre de 1896, a los 28 años de edad.

Su desconsolada madre, hermano político y sobrinos ruegan a los fieles lo encomienden a Dios.

Por telégrafo

Varias noticias

Madrid 15 (2'45 tarde.)

La Mesa del Senado ha estado hoy en Palacio despachando con S. M. que ha sancionado varias leyes.

El miércoles celebrarán Consejo los ministros.

El Duque de Veragua marchará a Berlín cuando fije la fecha el emperador Guillermo.

La reina ha firmado varios indultos por causas leves.

Senado.

15 (7'30 noche.)

La enmienda presentada al presupuesto de Guerra por el duque de Veragua, es impugnada por Silvela, que la considera inoportuna, é irrealizables algunos de los extremos que abraza.

El ministro de la Guerra la juzga hasta ofensiva para las clases militares.

Se pone a votación, siendo desechada por 109 votos contra 74.

Asamblea

de las Cámaras.

15 (8 noche.)

Valladolid.—Se ha celebrado la segunda sesión con carácter privado.

Leyéronse las bases formuladas.

Sintetizando, dicen los asambleístas que es necesario introducir cien millones de economías; reorganizar los tribunales de justicia dándoles independencia y haciendo efectiva la responsabilidad judicial; la instrucción obligatoria; la purificación del Parlamento; la reducción máxima del contingente del ejército, distribuyendo mejor los gastos y mejorando la oficialidad y el material.

Las bases terminan pidiendo conclusión los despilfarros de la Marina, la amortización de la mitad de los empleos civiles y la protección a la agricultura.

Propónese la constitución de un partido que deberá llamarse "Unión Nacional", dirigido por una comisión permanente autorizada para pactar con otros núcleos.

Más de la Asamblea.

Valladolid 15, 9'45 noche.

Ha terminado la segunda sesión de la asamblea de las Cámaras de Comercio, siendo discutidas y aprobadas por unanimidad las cuestiones previas, interviniendo los señores Montes, Alba, Sierra, Camacho, Lorenzale, Alzola, Forcada, marqués de Zafra y otros.

Mañana se discutirán las conclusiones.

Se han recibido muchísimas adhesiones, entre ellas la del Ateneo de Valencia.—Corresponsal.

Sesión secreta

Madrid 15, 10'50 noche.

Valladolid.—La sesión secreta de la asamblea para discutir las bases ha sido agitada.

El presidente señor Paraiso rompió dos campanillas.

Se aceptó una enmienda para la formación de un nuevo partido ageno a todas las formas de gobierno.

Los representantes catalanes promovieron un incidente ruidoso sobre la descentralización.

El comienzo de la sesión pública ha carecido de interés.

Madrid 16 (3'40 madrugada)

Valladolid.—En la sesión pública se aprueban varias conclusiones, incluso una pidiendo que solo pertenezcan a la Marina los jefes y oficiales que se hayan embarcado sin sufrir incidentes importantes.

Lo que dice Dato.—De

Londres

16 (3'50 madrugada.)

El señor Dato niega que existan divisiones entre el marqués de Lema y don Eugenio Silvela.

Comunican de Londres que aumenta el misterio oficial y la reserva absoluta en lo referente a las operaciones de la guerra.

De Argel

16 (3'50 madrugada)

Telegrafían de Argel que 1300 indígenas atacaron nuevamente la misión de Flawand.

Los indígenas fueron derrotados, causándoles 150 muertos, 200 heridos y 14 prisioneros.

ALMODÓBAR.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

Utilísimo á las embarazadas y madres que crían sus hijos.
Glicerofosfato DE CAL GRANULADO Espinar

Gran reconstituyente del sistema Oseo-Muscular, Antineurasténico de grandes resultados en la curación del Linfatismo, Clorosis, Anemia, Falta de fuerzas, Debilidad general, etc. Necesario á las embarazadas y á las madres que crían á sus hijos con leche propia. Lo recomiendan los principales médicos con preferencia á los extranjeros, por su esmerada elaboración y economía en el precio.
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.

CARBONELL Y COMPAÑIA
CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y ahchaduras.

PRUEBENSE
LOS EXQUISITOS CHOCOLATES
DE LOS

RR. Padres Benedictinos

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE:
á 2, 2'50 y 3 pesetas paquete
con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA EN CÓRDOBA
Antonio Carrasco, Manuel de Cruz Lozano, Lucas Gómez, Pedro Dorronsoro, Salvador Ogazón, Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

JOSÉ BAREA É HIJO
DEPOSITO Y ALMACEN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS
CALLE DEL TORIL 14, CÓRDOBA

	Arrobas	Kilos		Arrobas	Kilos
	Rs. Cts.	Rs. Cts.		Rs. Cts.	Rs. Cts.
Cerdos cebados con maiz.	—	6 25	Jamoncs frescos.	82	7 1/4
Lomo.	80	7 1/2	Idem ahijos.	—	13 —
Manteca.	74	6 1/2	Huesos espinazos.	—	3 1/2
Pajarillas.	57	5 —	Cabezas de cerdo.	—	2 1/2
Tocino fresco.	69	6 1/4	ChORIZOS.	—	12 —
Idem ahijo.	—	7 1/2	Morcillas.	—	7 —

Menudos, de 36 á 45 reales uno.—Tripa fresca, vara 80 cts.—Idem salada, á 40.

ALMACÉN DE HIERROS Y ACEROS
DE
LUCAS GÓMEZ PEREZ
Flejes, chapas, herraje, herramienta para herrar, cañoneras, inodoros, hornillas, losetas, mosaicos y cementos.
PLAZA DE COLÓN, NÚMERO 1 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)
CÓRDOBA

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ
Joyería, Relojería y Platería
Gondomar 1.—Córdoba
Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.

SIMIENTE DE LINO TARIN
Preparado especial para combatir con suceso
Los Estreñimientos, Colicos,
Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga
(Exigir la marca de la Mujer de 3 piernas).
La Cajita: Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la Cajita:
la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche
1.º 30 1.º 30
TARIN, Farmacéutico de 1.º Clase, ex-interno de los Hospitales
PARIS.—9, place des Petits-Pères, 9, y todas en farmacias del mundo entero.

INTERESANTE Á TODOS
REAPARICION EN CORDOBA
DE
EL CAÑÓN GRANADINO

Después de un año de ausencia de esta capital, llegamos á ella decididos, como siempre, á vender nuestros calzados, hoy fabricados de modo esmerado, con tan pequeño beneficio, que hace imposible toda competencia, y solo os damos la voz de alerta para que no compréis en parte alguna sin antes pasar por nuestro depósito y veais cuanto os ofrecemos.
Tenemos botinas de caballero á 6, 7 y 8 pesetas; pero botas que valen doble precio.
Para señora tenemos botinas en mate, chagré, rusell y charol, á 17, 18 y 20 reales par. En zapatos los hay altos y bajos, en color ó negro, á 12, 14 y 16 reales par.
Para niños, brodequines color, á 11, 13, 15 y 17 reales par, para 8, 10 y 12 años.
Gran surtido en zapatillas de terciopelo, para señora, á 14 reales, y en alfombr, para caballero, ¡la mar!...
Brodequines de campo, dos años de duración, á 31 reales par.
Brodequines piel Rusia, ó bota cartera, horma plana, gran novedad, á 13 pts.
Brodequines para señora, piel Rusia, gran novedad, á 6 pesetas par.
Gran surtido en zapatillas de terciopelo, para señora, á 14 reales, y en alfombr, para caballero, ¡la mar!...

No comprar sin antes visitarnos
CALLE LIBRERÍA, 30
Esquina á la Cuesta de Luján; más abajo de la botica del Sr. Avilés.

NUEVA PRENSA "COUSINOU,"

SIMPLES Y ALTERNATIVAS
PARA ACEITES, VINOS, ETC.
CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN
EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO
PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE LISBOA DE 1884
MEDALLA DE ORO
en el Concurso Agrícola de Sevilla de 1898
DEPÓSITO GENERAL EN SEVILLA, RABIDA 13 y 15



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 á 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su motor, y que dá una fuerza superior á todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.
Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 á 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada trusillo; éstas se mueven á brazo, aplicando la fuerza directamente á la punta de la palanca.
La prensa movida por caballerías ó vapor, están provistas de un Transmisor combinador de fuerza y movimiento con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empiedro, según número de prensa.
Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar á éstos el máximo de presión á que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chepa de cobre y hierro para los molinos, bombas de trasiego y riego, capachos de esparto sistema «Cousinou» etc., etc.
Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías á precios muy favorables.
Para más detalles dirigirse á

Juan Cousinou, Rabida 13 y 15, Sevilla.
Se remiten catálogos á quien lo solicite.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
de Copaiba, Cubeba y Sándalo
CLIN y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS
MALES SECRETOS
Enfermedades de la Vejiga.

CATARROS
DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA
y Afecciones de los
BRONQUIOS, PULMONES Y LARINGE
EMPLEAR LAS
CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN
En todas las Farmacias.
EXIJA LA FIRMA ADRIAN

SE ARRIENDA desde el día la casa plazuela de San Juan de Letrán 18. Informarán del precio y condiciones, en la imprenta del DIARIO, calle Letrados, número 18.
Desde el 24 del corriente se arrienda la casa Santa Isabel 5, y desde San Juan la casa-horno Jesús Nazareno 13. Se trata, Palma 7.

PAPEL FAYARD Y BLAYN

El más eficaz para curar: IRRITACIONES del PECHO, RESFRIADOS, DOLORES REUMÁTICOS, LUMBAGOS, HERIDAS, LLAGAS.—Tópico excelente contra los CALLOS, OJOS-de-POLLO.—Se halla en todas las Farmacias. (Exigiese nuestra firma.)

Seguros Marítimos.

Sociedad de Seguros de Hamburgo, desea representantes bien relacionados. Ofertas bajo F. M. 100 á la Annoncen Exped. de J. W. Basedow, Hamburgo.

Alfonso XIII 30 antes Liceo

CÓRDOBA
CENTRO DE VACUNACIÓN
En este centro se vacuna y revacuna diariamente de 12 á 5 de la tarde, con el verdadero y legítimo Cow-Pox, ó sea la linfa espontánea de ternera suiza, tan acreditada en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos, por su pureza y excelentes resultados, no produciendo dolor ni inflamación alguna en su desarrollo.
Reconocida por todos la bondad de dicha linfa, á más de la gran ventaja de su baratura, hace que sea abolida por completo la vacunación de brazo á brazo, por los indiscutibles peligros á que se ven expuestos los niños.
PRECIOS: Por una vacunación en este centro 1'50 pesetas; idem idem á domicilio, 2'50. Por un tubo para vacunar dos ó tres niños, 1.
Se recibe todo el año linfa fresca de dos en dos días. Los pedidos al Director de dicho centro. Se remite fuera de esta capital por el correo, con su instrucción.
Alfonso XIII 30, antes Liceo.—CÓRDOBA

CASA

Se arrienda desde San Juan próximo la casa Arco Real 9, hoy María Cristina. Su dueño vive Letrados número 18.

ARRENDAMIENTOS

Se arriendan las siguientes fincas en esta capital:
La casa número 27 calle Mayor de Santa Marina.
Portal-tienda inmediato á la número 94 calle Santa María de Gracia.
Casa número 6 calle Juan Pálo. Barriounevo 1.
Plazuela de San Juan de Letrán número 44.
Mucho Trigo 16.
Calle de San Agustín 18.

Zarco 2.
A hórdoba 33.
Cidros 14.
Juan Pálo 8.
Mayor de San Lorenzo 164.
Santa María de Gracia 118.
Calle de San Agustín y sus accesos.
Para tiendas, número 36.
Número 16.
Rocías 7.
Plazuela del Cuarto 4.
Santa María de Gracia 94.
Plazuela de San Juan de Letrán 46.
Albar Rodríguez 9.
Plazuela de la Lagunilla 43.
Aismos y Arroyo de San Andrés 15.
Moriscos 24.
Plazuela de las Cañas 10 duplicado.
Humosa 12.
Judíos 4.
Juan Tocino 12, huerto.
Pozanco de San Agustín 15.
Plazuela de la Magdalena, calle Pa-rales ó Rastro 2.
Crucifijo 6.
Manriques 6, conocida por la del Escudo.
Mayor de San Lorenzo 159.
Portal-tienda, accesorio á la fonda de las Ouster Naciones de San Miguel, calle Marmol de Bañeros número 2.
Zarco 12.
Plazuela de San Lorenzo 133, propia para tienda.
Maniques 7.
Cuesta de Luján 7.
San Fernando 162.
Barriounevo 25.
Miraflores 6.
Mucho Trigo 28.
Muro de la Misericordia 6.
Plazuela de la Almagra 21.
Calle de Guiray 4 (calle Cabezas).
Dos bodegas para aceite en el número 11, barrio de las Olerías.
Para tratar, con don Manuel Enriquez y Enriquez, calle Duque de Hornachuelos 15.

GRAN BODEGA

LA NON PLUS ULTRA
VINOS FINOS DE MESA
TIPO VALDEPEÑAS
ESPECIALIDAD EN VINO BLANCO
Angel G. Calero
SOTOMAYOR 6, MANZANARES

Se venden, Mesón del Sol 13, varios muebles y efectos, entre ellos un magnífico Cristo de talla, tamaño natural, con cruz de caoba; una Purísima también de talla, de un metro de altura, y varios accesorios propios para iglesia ó oratorio. También entre los muebles se ofrece un lujoso estrado de caoba forrado de seda y buenos cuadros al óleo. Puede verse, de diez á una. 10-5

TRASPASO.

Desde el día se hace del establecimiento de bebidas Manriques sin núm. y Medina Corella 1. En la misma se trata. 2-2
Se arrienda desde el día la casa Alfardos 5, próxima á S. Pablo, con 3 pisos y todo lo necesario, y con portal con mostrador y estantería para establecimiento. Renta 6 reales diarios. Se trata, en la misma. 5-2
Desde el día se arrienda la casa calleja de Azonáticas núm. 1, inmediata á la de García Lovera. Darán razón, en la imprenta del DIARIO, calle Letrados número 18.

Aviso al público

Frituría de pescados

En el establecimiento de bebidas titulado "Las Dos Rosas", José Zorrilla, se establece un servicio especial de pescados de todas clases, fritos al estilo de los puertos, como igualmente tajadas de bacalao cocinadas por soldados de pavia, á precios convenientes. 5-2
Se venden muebles y efectos de casa, entre ellos un colchón tela metálica, ropero, estante, 2 cómodas, 2 damas de noche, mesas, cuadros con cromos, espejos, perchas, galerías y otros objetos. Informes, Arenillas 2, de 8 á 5. 5-2
Desde el día se arrienda la casa Mayor de S. Lorenzo 157. En la misma se vende un vis á vis. Se trata, con don Ratael de Torres, Sta. Victoria 2. 10-2
Se arrienda desde el día la casa Victoriano Rivera 7, antes Plata. Liceo informarán de condiciones. 10-8

Por ausentarse se traspaasa la casa de huéspedes La Granadina, con todos sus enseres. En la misma se venden algunos muebles. Calle Horno de S. Juan 3, Córdoba. Horas, de 1 á 4 tarde. 5-5
Desde el 24 del corriente se arrienda la casa calle Horno de San Juan 3. Se trata, con su dueño, D. Francisco Elías, El Timbre, María Cristina 4, ó Arco Real 4. 10-4
Se necesita jardinero que sepa también de huerta, conducir coche ó carro con 2 ó 3 mulas, que viva en el jardín y huerta todo el año. Se trata, Concepción 31, Córdoba. 10-6
Se vende un break familiar, de ocho asientos. Maese Luis 1 diputado 15-10